



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Calles 47 y 115
(1900) La Plata
ARGENTINA

TEL: (54-221) 4250497, 4230121/5333 (int. 53)
Fax: (54-221) 4226947
e-mail: secre@biol.unlp.edu.ar

La Plata, 21 de octubre de 2011

Sra. Secretaria de Posgrado
de la Facultad de Ciencias Exactas
Prof. Dra. Laura Damonte
S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted para elevar una **propuesta de Reglamento de Doctorado** que responde al pedido de opinión sobre el documento elaborado por una comisión redactora.

El documento adjunto es el resultado de numerosos análisis e intercambios de opiniones que se volcaron tomando como base el enorme trabajo realizado para llegar al borrador que se difundió a la comunidad a través de la Secretaría de Posgrado. El Departamento de Ciencias Biológicas realizó consultas a todas las Áreas y las opiniones de profesores y graduados fueron tomadas en cuenta para redactar la propuesta de reglamento. Los representantes del claustro de estudiantes en el Departamento no expresaron ninguna objeción y se abstuvieron de la discusión.

En su mayor parte, los cambios consisten en modificaciones de redacción, pero se presenta también una opinión sobre la organización del Doctorado en la Facultad. Se propone hacer explícita la existencia de cuatro carreras de doctorado, que representan las áreas de Ciencias Biológicas, Física, Química y Matemática.

En los comentarios incluidos en el documento (que se eliminarían en una redacción definitiva) se explica el origen espurio del título de Doctor de la Facultad de Ciencias Exactas y se propone denominar de la manera más universalmente aceptada las carreras de Doctorado. Estas áreas responden, además, a la forma en que se debieron elevar los cuatro doctorados virtualmente reconocidos para que puedan ser sometidos a una evaluación y acreditación por parte de organismos del Estado. Consideramos que, así como la evaluación del Doctorado requirió una división en áreas, la administración y seguimiento de cada una de ellas dentro de la Facultad se beneficiará por una mayor agilidad y focalización de los esfuerzos de los Directores de Carrera y Comités Académicos de Doctorado si se sigue la propuesta del documento que elevamos.

Por otra parte, tanto la Secretaría de Posgrado como la Comisión de Grados Académicos de la Facultad mantendrían el ámbito de discusión para unificar criterios y contribuir a establecer políticas generales.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle cordialmente

Dr. Víctor Romanowski
Profesor Titular
Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas

P.D. Quedo a su disposición para dar más detalles sobre las opiniones vertidas en esta nota y los razonamientos y consideraciones que no se incluyeron explícitamente en la propuesta de reglamento.